



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



GUÍA DEL ALUMNO

CURSO 2020/2021



Saluda del decano

Queridos estudiantes, quiero que mis primeras palabras sean de felicitación por haber elegido una de las universidades de mayor prestigio de nuestro país, la cuarta de España y la primera de Andalucía según el índice de Shangai, la Universidad de Granada.

Es la octava vez, de manera consecutiva, que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada presenta su guía, en este caso para el curso académico 2020-2021. Esta es una herramienta fundamental para conocer a su profesorado, los horarios y distribución de aulas por grupos y cursos, las importantes normas de permanencia, las instrucciones para la matrícula en las titulaciones que impartimos, pero también para informaros de la oferta en movilidad tanto nacional como internacional y de las posibilidades que ofrecen nuestra biblioteca y otras dependencias que son fundamentales para el normal desarrollo de vuestra carrera universitaria.

La Universidad de Granada es medalla de Oro de la Ciudad Autónoma de Melilla, medalla fruto del esfuerzo realizado durante muchos años desde las distintas facultades que formamos parte del Campus de Melilla. Además, esta Facultad, tu Facultad, también recibió la medalla de Oro del Ilustre Colegio de Abogados de nuestra Ciudad y el reconocimiento de la Delegación de Defensa dependiente de la Comandancia General de Melilla. Estas medallas y distinciones son el mejor ejemplo de la enorme calidad que tienen los estudios universitarios que impartimos y demuestra que nuestros estudiantes han acertado al escoger nuestra Facultad para iniciar sus estudios de Grado y Posgrado, de ahí mi felicitación inicial.

Nuestro Centro ofrece titulaciones modernas (Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y doble título de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho, con la posibilidad de realizar el Grado en Derecho de manera independiente), adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, en aulas no masificadas, equipadas con la mejor tecnología de la información y de la comunicación y con una relación alumno-profesor cercana. Estudios que, según publicaciones recientes, son los que menor índice de paro tienen entre los titulados de nuestro país y de los más demandados en las universidades españolas. El pasado curso incorporamos a nuestra oferta un tercer Máster, el Máster universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales, título de posgrado que tuvo un enorme éxito.

La presente guía incorpora también información institucional muy útil para el estudiante, especialmente para los que comienzan ahora sus estudios universitarios y no están familiarizados con las instalaciones y funcionamiento de la Facultad, y a quienes a través de esta presentación damos nuestra más cordial bienvenida deseando que esta nueva etapa universitaria en nuestro Centro sea lo más productiva posible. No dejes de visitar nuestra WEB para tener toda nuestra información <http://faciso.ugr.es> y recuerda que estamos presentes en las Redes Sociales, tanto en Facebook, en twitter, como en

Instagram y en canal youtube. Es importante que te hagas “amigo” nuestro para estar aún más cerca de tu Facultad, estés donde estés.

Además, el pasado curso académico inauguramos el comedor universitario en nuestro Campus, en las mismas condiciones que en cualquiera de los Campus de la Universidad de Granada. Además, este curso académico comenzaremos la construcción de un nuevo pabellón de deportes para el uso de la Comunidad Universitaria de Melilla. Es un paso más en la mejora de nuestros servicios.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin invitaros a conocer nuestra Tuna, la Tuna Universitaria de Empresariales, sin animaros a que participéis en las actividades culturales y deportivas de nuestro Centro.

Este será un curso diferente puesto que hemos tenido que extremar las medidas de prevención producto de la COVID19. Era necesario para que tengamos un curso académico dentro de la “normalidad” que estamos viviendo durante estos últimos meses. Hemos hecho un importante esfuerzo que permitirá preservar vuestra salud. El principal objetivo de este curso académico será realizar todo lo que esté en nuestra mano ante esta situación e intentaremos que las clases marchen con normalidad. También os quiero pedir vuestro esfuerzo, que no os relajéis y que nos ayudéis, que todos pongamos de nuestra parte para evitar que el virus llegue a nuestras aulas. Es una responsabilidad de todos.

Quiero finalizar esta presentación ofreciendo a toda la comunidad universitaria (profesorado, personal de administración y servicios, y principalmente a los estudiantes que ahora ingresan en nuestro Centro), la disposición de todo el Equipo de Gobierno de nuestro Centro para escuchar y solucionar los problemas que puedan surgir a lo largo del presente curso académico.

¡Bienvenidos a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas!

En Melilla, a 18 de septiembre de 2020

índice

1. El campus de la Universidad de Granada en Melilla y la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	1
1.1 <i>El Campus de Melilla</i>	1
1.2 <i>La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</i>	1
1.3 <i>Página web y TIC</i>	2
2. Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	3
<i>Grado en RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS</i>	4
<i>Grado en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</i>	5
<i>Doble Grado en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO</i>	6
3. Órganos de Gobierno	8
3.1. <i>Universidad de Granada</i>	8
3.2. <i>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</i>	10
4. Curso 2020/2021 de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	13
4.1. <i>Profesorado de la Facultad por Secciones Departamentales</i>	13
4.2. <i>Calendario académico de la Facultad</i>	15
4.3. <i>Período de docencia de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</i>	16
4.3.1. <i>Primer Semestre</i>	16
4.3.2. <i>Segundo Semestre</i>	17
5. Medidas de adaptación de la Enseñanza Universitaria	18
5.1. <i>Adaptación de la docencia universitaria</i>	18
5.2. <i>Medidas higiénico – sanitarias</i>	19
5.2.1. <i>Principales medidas generales de prevención personal frente a la Covid-19:</i>	19
5.2.2. <i>En las Aulas</i>	20
5.2.3. <i>Consideraciones al permanecer en el Centro</i>	20
6. Intercambios: Nacionales e Internacionales	21
6.1. <i>Movilidad Nacional</i>	21
6.2. <i>Intercambios internacionales para profesores y alumnos</i>	22
6.2.1. <i>Movilidad Erasmus +:</i>	24
7. Programa de Igualdad e Inclusión	27
7.1. <i>Plan de Atención al Estudiantado con Necesidades Especiales de Apoyo Educativo</i>	27
7.2. <i>UGR Solidaria</i>	30
8. Estudiantes	29
8.1. <i>Normas de permanencia</i>	29
8.2. <i>Becas</i>	30
8.3. <i>Prácticas externas</i>	31

<i>8.4 Plan propio de prácticas de alumnos.....</i>	<i>33</i>
<i>8.5 Delegación de estudiantes.....</i>	<i>34</i>
<i>8.6. Gabinete de orientación al estudiante</i>	<i>34</i>

1. El campus de la Universidad de Granada en Melilla y la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.1 El Campus de Melilla

El Campus de Melilla se encuentra ubicado en la C/ Santander nº1. Lo componen la actual Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, así como la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y la Facultad de Ciencias de la Salud.

1.2 La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, anteriormente Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, nace en Melilla, comenzando el primer curso 1979/80 con una plantilla de ocho personas, de las cuales seis eran profesores, un conserje y un administrativo.

Se habilitó para emplazarla, un antiguo mercado de mayoristas, que anteriormente albergaba la Escuela Pericial de Comercio, transformado, a duras, penas en espacios que hacían el papel, bien de pequeños despachos o de destartaladas aulas. Cambiamos de ubicación a finales de 1985, pasando a compartir edificio con la Escuela Universitaria del Profesorado. Aumentamos las titulaciones, incorporando en el año 1990 la Diplomatura en Relaciones Laborales y en el año 2000 la diplomatura: Gestión y Administración Pública, siendo el primer Centro de la Universidad de Granada en impartir esta nueva titulación.

El 22 de junio del 2017, nos transformamos en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Tenemos el honor de ser una de las pocas Universidades con Campus permanente en dos continentes distintos. Hemos superado múltiples problemas a lo largo de todos estos años, el mayor de ellos se produjo por la falta de financiación para nuestro Campus, que fue solucionado definitivamente por parte del Ministerio de Educación y Cultura mediante una partida presupuestaria de la Administración Central a nuestra Universidad para la financiación de los Campus de Melilla y Ceuta.

En la actualidad nuestra Facultad da respuesta al mercado laboral melillense, con la incorporación de nuevos planes de estudio, la celebración de ciclos de conferencias y la

planificación anual de diversos cursos para nuestros estudiantes y de reciclaje para nuestros antiguos alumnos. Todas estas actividades nos han permitido convertir a nuestro centro universitario en el referente cultural del ámbito económico y financiero de nuestra ciudad. Además, en los últimos años hemos recibido un fuerte respaldo tanto de nuestras autoridades académicas, expresado en su constante preocupación por nuestro centro, como de las autoridades locales reflejado en la necesaria inyección económica realizada por la Ciudad Autónoma, que se materializará, entre otras cosas, en una mejora de las infraestructuras del Campus y nuevos títulos de grado y posgrado Melilla, ciudad multicultural, encuentra en el Campus universitario la necesaria convivencia entre las diferentes etnias. El Campus de Melilla se convierte en ejemplo de respeto, convivencia y conocimiento de diversas culturas, hasta tal punto que la diferencia por etnias simplemente no existe en el plano académico ni en el plano social.

1.3 Página web y TIC

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada en el Campus de Melilla dispone de la siguiente dirección web: <http://faciso.ugr.es>. Esta página web tiene como propósito informar al estudiante sobre los estudios impartidos en el Centro. En la misma, se puede encontrar información sobre horarios, exámenes, directrices para el desarrollo del TFG, etc. También hay un tablón de noticias en el que se ofrece publicidad de diversas convocatorias de becas, ayudas, actividades científicas y de extensión universitaria, cursos, jornadas, prácticas, etc.

Esta página web se elabora a título informativo, pudiendo sufrir modificaciones, rectificaciones o actualizaciones a lo largo del curso, no constituyendo, por tanto, un cuerpo legal en el que se fundamenten reclamaciones o recursos. Asimismo, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas tiene presencia en diversas redes sociales:

- Facebook: [@facisougr](#)
- Twitter: [@FCCSociales](#)
- Instagram: [faciso_ugr_melilla](#)
- Canal de Youtube: www.youtube.com/channel/UC_LMPBZQU6jKlCOfqmAHCuA

2. Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada en el Campus de Melilla fue creada el 22 de junio de 2017, vista la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. Los estudios universitarios que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas son las siguientes titulaciones:

- *Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*
- *Grado en Administración y Dirección De Empresas.*
- *Doble Grado en Administración y Dirección De Empresa y Grado en Derecho.*

Estas Titulaciones, están orientadas a la gestión y Administración de las organizaciones, cada una de ellas se especializa en algún aspecto: las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos, la empresa en general y la cartera jurídica. Debido a esta similitud, existen materias comunes que pueden ser convalidadas y permiten obtenerlas otras titulaciones con relativa facilidad.

Las titulaciones ofertadas son muy versátiles, modernas y adaptadas a las exigencias actuales del mercado laboral, por todo ello, podemos afirmar que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla está en disposición de formar a los titulados universitarios polivalentes que requiere nuestra sociedad.

Grado en RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (anteriormente diplomatura en Relaciones Laborales) comienza a impartirse en España en el curso académico 2010/2011, a pesar de su juventud, estos estudios relativos al trabajo se iniciaron en 1925, ubicándose con posterioridad en las llamadas Escuelas Sociales.

La finalidad de este grado es formar a profesionales que tengan conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del Trabajo y de los Recursos humanos, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídicas, organizativa psicológica, histórica y económica y que sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus diversos ámbitos de actuación, con vistas a ejercer de modo adecuado las profesiones relacionadas con el trabajo y los recursos humanos.

Perfiles profesionales de los futuros graduados:

- Graduado Social
- Dirección y Gestión de Recursos Humanos
- Gestión, Mediación e Intervención en el Mercado de Trabajo: Agentes de Empleo y Desarrollo Local
- Prevención de Riesgos Laborales
- Administraciones Públicas
- Auditoría Sociolaboral
- Docencia tanto en secundaria como en universidad
- Investigación

Grado en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

El grado de Administración y Dirección de Empresas es una carrera universitaria conducente a la obtención del título de Graduado en Administración y Dirección de Empresas.

Asesoramiento a la pequeña y mediana empresa: en materia de gestión empresarial, análisis de estados contables, logística, inversiones, administración etc.

Las materias que se estudian en este Grado están orientadas a la dirección, gestión y administración de organizaciones y empresas. Es una carrera polivalente puesto que la carga lectiva se compone de asignaturas de ciencias: matemáticas, estadística, informática... materias sociales: derecho, economía, sociología, idiomas y asignaturas específicas de la empresa: fiscal, contabilidad, marketing...

La finalidad de este grado radica en la importancia de las empresas en el desarrollo económico de las ciudades que requiere que existan profesionales cualificados que gestionen y creen estas organizaciones.

Las enseñanzas universitarias en Administración y Dirección de Empresas proporcionan una formación científica y profesional adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la economía de la empresa, así como de la organización y dirección empresariales fundamentales para una gestión eficiente y eficaz de las empresas.

Perfiles profesionales de los futuros graduados:

- Crear tu propia empresa y recurrir al autoempleo
- Trabajar en el sector privado
- Gestión
- Dirección de todo tipo de empresas
- Entidades financieras
- Sector público, tanto nacional, regional y local
- Docencia tanto en secundaria como en universidad
- Investigación

Doble Grado en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO

Con la implantación de esta doble titulación se pretende acercar la formación universitaria a la realidad social, profesional, jurídica y empresarial de nuestro entorno al objeto de dar respuesta a las nuevas demandas del mercado de trabajo. Teniendo en cuenta que ésta es la doble titulación más demandada en España.

El doble grado en ADE y en Derecho proporciona la formación, los conocimientos y la metodología necesarios en ambos campos. De una parte, forma profesionales capaces de realizar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas. Estas labores pueden desarrollarse en el ámbito global de la organización o en cualquiera de las áreas funcionales: producción, recursos humanos, finanzas, comercialización, inversión, administración o contabilidad. Y, por otro lado, proporciona una formación jurídica básica que engloba tanto los conocimientos teóricos sobre la legislación como las herramientas metodológicas necesarias para poder interpretarla y aplicarla.

La planificación de estos estudios permite obtener los grados en ADE y en Derecho en un total de cinco cursos. El estudiantado cursará ADE con el itinerario Jurídico-empresarial, y Derecho con el itinerario Económico.

El Doble grado ADE y Derecho es una titulación que prepara a los alumnos para una variedad de salidas profesionales en los ámbitos de empresa y jurídico, para que puedan desenvolverse en un entorno corporativo dinámico y cada vez más complejo.

Este grado ofrece un enfoque práctico que te prepara para superar los retos profesionales que encontrarán en el futuro.

Perfiles profesionales de los futuros graduados:

- Crear tu empresa/despacho
- Sector privado
- Entidades financieras
- Ejercicio liberal de la profesión
- Asesoramiento a empresas
- Carrera judicial:
 - Fiscal
 - Procurador de tribunales
 - Secretario judicial
 - Notario
 - Registrador
 - Abogado del Estado
 - Letrado del Parlamento
 - Inspector de trabajo
 - Inspector de Hacienda, etc.
- Técnico de la Administración
- Sector público
- Docencia
- Investigación

3. Órganos de Gobierno

3.1. Universidad de Granada

La Universidad de Granada cuenta con diferentes órganos de gobierno y de representación. Los órganos de gobierno son los estamentos a través de los cuales se dirige el conjunto de la Universidad.

Rectora

Es la máxima autoridad académica de la Universidad y asume la representación legal y pública de la misma. Ejecuta los acuerdos del claustro, de la Junta de Gobierno y del Consejo Social. Elegido para un periodo de cuatro años, nombre y puede cesar a los Vicerrectores, Secretario General y Gerente.

Consejo de Gobierno

Es el órgano ordinario y permanente de gobierno de la Universidad y es presidida por el Rector o Vicerrector en quien delegue. Está compuesta por la Rectora de la Universidad de Granada, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente, los Decanos o Directores de los tres centros (Facultades o Escuelas técnicas Superiores) con mayor número de alumnos, dos de entre los restantes Decanos o Directores de Escuelas Universitarias, once miembros del Profesorado, doce alumnos, ocho miembros del Personal de Administración y Servicios, un Director de Colegio Universitario, cinco Directores de Departamento y un Director de Instituto Universitario.

Claustro

Es el máximo órgano decisorio y representativo de la Universidad. Son miembros natos del mismo, la Rectora, que lo preside, el secretario General y el Gerente. Algunas de sus más importantes funciones son: aprobar los presupuestos y elaborar los estatutos de la Universidad.

El Claustro de la Universidad de Granada estará compuesto por la Rectora, Pilar Aranda Ramírez, que lo presidirá, Pedro Mercado Pachero, y la Gerente, María del Mar Olgado Molina, y trescientos claustrales elegidos en representación de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria.

Consejo Social

Es el órgano de participación e integración mutua de la sociedad y la Universidad. Le corresponde fomentar iniciativas sociales y promover la actuación de los poderes públicos para estimar inversiones que favorezcan las actividades de la Universidad de Granada y que adecuen la capacidad docente e investigadora de la misma a la demanda social.

Gobierno UGR

- Rectora Magnífica de la Universidad de Granada
- Secretaria General
- Gerente
- Vicerrector de Política Institucional y Planificación
- Vicerrectora de Internacionalización
- Vicerrector de Investigación y Transferencia
- Vicerrector de Docencia
- Vicerrector de Personal Docente e Investigador
- Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad
- Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio
- Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad
- Delegada de la Rectora para la Universidad Digital
- Director de Innovación y Transferencia
- Directora de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva
- Vicesecretario General
- Directora de la Escuela Internacional de Posgrado
- Director de Comunicación
- Directora del Gabinete de la Rectora

3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Integran el Consejo de Facultad, el Decano, que ejercerá la Presidencia, los Vicedecanos y el Secretario del Centro. El Consejo de Facultad está compuesto por los siguientes componentes:

Decano: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marmolejo Martín

El Decano desempeña la representación de la Facultad y dirige el funcionamiento de la misma. Son funciones del Decano de la Facultad, entre otras:

- Representar oficialmente a la Facultad ante los poderes públicos y ante cualquier persona o entidad pública o privada.
- Presidir en ausencia de representación Rectoral los actos académicos de la Facultad a que concurra.
- Presidir las reuniones de la Junta de Facultad y de sus Comisiones, ordenar y ejecutar sus acuerdos.
- Dirigir la política de la Facultad.

Secretaria: Dña. Rocío Llamas Sánchez

La secretaria es la fedataria de los acuerdos de los órganos de Gobierno de los que forma parte y de las actuaciones en la que esté presente como tal. Son funciones de la Secretaria:

- La recepción, compilación, depósito, custodia y certificación de las actas de los Órganos Colegiados de la Facultad, los decretos e instrucciones generales del Rectorado, de la dirección de la Facultad, de los expedientes académicos y personales, del sello de la Facultad y del registro de Títulos.
- Garantizar la publicidad de los acuerdos de la Junta de Facultad. La confección de la Memoria Anual del Centro

Vicedecanos

- Vicedecano de Docencia, Igualdad e Inclusión: **D. Juan Carlos Garrido Rodríguez**
- Vicedecano de Internacionalización, Movilidad y Cooperación: **D. Jesús Iván Mora González**
- Vicedecana de Estudiantes, Extensión Universitaria y Apoyo a la Docencia: **D^a. Rosa María Espejo Montes**
- Vicedecana de Investigación, Estudios de Posgrado y TIC: **D^a. Ana María Plata Díaz**

Coordinadores

- Coordinador de Prácticas Externas: **D. Jesús Leonardo González Vázquez**
- Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas: **D^a. Montserrat San Martín Pérez**
- Coordinador del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:
- Coordinador del Máster de Abogacía: **D. José María Pérez Zúñiga**
- Coordinadora de Emprendimiento: **D^a. Jenny María Ruiz Jiménez**
- Coordinador de Riesgos Laborales: **D. Juan Manuel Fernández Millán**

Junta de Facultad:

La Junta de Facultad es el máximo órgano de representación y gobierno de ésta, en el ámbito de las competencias que se le atribuyen en los Estatutos de la Universidad de Granada y cualesquiera otras que puedan atribuírsele por las disposiciones pertinentes.

A la Junta corresponde la aprobación y supervisión de las directrices generales de actuación de la Facultad, así como la supervisión de los actos de los demás Órganos de Gobierno o Consultivos y del cumplimiento de las funciones asignadas en el centro a los miembros de la Comunidad Universitaria que en él se integran. La Junta garantizará la independencia y autonomía de actuación de los órganos y personas sometidos a su control.

Los miembros de la Junta serán elegidos por un período de cuatro años. Durante el primer trimestre de cada curso se realizarán elecciones parciales para cubrir las bajas de los miembros de la Junta que se hubieran producido. Quienes así resulten elegidos conservarán su condición

hasta la expiración del mandato de la Junta de la que forman parte. Son competencia, de la Junta de Facultad:

- Elaborar el reglamento del Centro y sus modificaciones, someterlo a la Junta de Gobierno para su aprobación, y a la consiguiente ratificación por el Claustro de Universidad.
- Adoptar la política académica del Centro.
- Velar por la calidad de enseñanza.
- Elaborar el informe sobre la capacidad docente y la previsión de necesidades del Centro para el curso siguiente, teniendo en cuenta la demanda social de sus enseñanzas.
- Deliberar y aprobar, en su caso, las propuestas y recomendaciones de las comisiones.
- La elección o renovación del Decano de conformidad con la normativa vigente.
- Conocer el nombramiento de los órganos de gobierno del Centro y pronunciarse sobre el mismo.
- Asesorar al Decano.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades.
- Emitir informes sobre los temas que requieran el acuerdo de la Junta de Facultad y que afecten al Centro.
- Proponer el Plan de Estudios oficial del Centro, así como su reforma.
- Formular anualmente, y antes de 1 de junio, el Plan Docente del Centro en el marco de cada Plan de Estudios, recabando de los Departamentos los medios necesarios para ello.
- Proponer, previo informe de los Departamentos afectados la creación de títulos de grado y posgrado de acuerdo con la Ley.
- Informar sobre las necesidades de profesorado, de acuerdo con sus planes de organización docente y las pruebas de los Departamentos.
- Formular las necesidades del Centro en lo que se refiere a la plantilla de personal de Administración y Servicios.
- La formalización de convenios de colaboración con entidades públicas o privadas y la distribución y asignación de recursos con cargo a los mismos.
- Proponer la concesión de premios y distinciones.
- Redactar un informe anual sobre la eficacia de la Administración y los Servicios en Base a encuestas realizadas entre los profesores y estudiantes.

4. Curso 2020/2021 de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

4.1. Profesorado de la Facultad por Secciones Departamentales

NOMBRE	DESPACHO	EMAIL
Departamento Derecho Administrativo		
Dr. D. Asensio Navarro Ortega	219	asenavort@ugr.es
Departamento Derecho Civil		
D. Antonio Lizcano Giles	103	alizcano@ugr.es
D ^a . Trinidad Jiménez Padilla	117	trinidadjp@ugr.es
Departamento Derecho Constitucional		
D. Antonio Zapata Navarro	117	azapata@ugr.es
D. José Lozano Nievas	205	joselozano@ugr.es
Departamento Derecho del Trabajo y Seguridad Social		
D. Nicolás Sánchez Morales	102	nsm@ugr.es
Dra. D ^a . M ^a Carmen Burgos Goye	101	cburgos@ugr.es
D ^a . M ^a Dolores Rueda Moyano	101	drueda@ugr.es
Dra. D ^a . Farah Amaadachou Kaddur	101	farah@ugr.es
Departamento Derecho Financiero y Tributario		
D ^a . María Furest Hernández	102	mfurest@ugr.es
Dr. D. José María Pérez Zuñiga	224	jmpz@ugr.es
Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho		
D. José Luis Aragón Mendoza	205	josearagon@ugr.es
Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
D. Fernando Meliveo Benchimol	205	meliveo@ugr.es
Departamento de Derecho Mercantil y Romano		
Dra. D ^a . Selina Serrano Escribano	206	selserra@ugr.es
Dr. D. Gabriel García Escobar	219	garciaescobar@ugr.es
D ^a . Almudena Beatriz Zapata Navarro	117	almudenzapata@ugr.es
Departamento de Derecho Penal		
Dr. D. Jesús Iván Mora González	107	jesusivanmora@ugr.es
Dr. D. Blas Jesús Imbroda Ortiz	205	bjimbroda@ugr.es
Departamento de Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado		
D ^a . Sandra Jiménez Arroyo	205	sjarroyo@ugr.es

NOMBRE	DESPACHO	EMAIL
Departamento de Economía Aplicada		
D. Juan J. Domenech Pérez	103	domenech@ugr.es
Dr. D. Miguel Ángel Pérez Castro	209	pcastro@ugr.es
Dr. D. Fernando García Quero	104	fgquero@ugr.es
Dr. D. Manuel Ruiz-Adame Reina	104	mruizadame@ugr.es
Dr. D. Pablo José Moya Fernández	102	pjmoyafernandez@ugr.es
Departamento de Economía Financiera y Contabilidad		
Dr. D. Guillermo Sarmiento Zea	104	gsarmi@ugr.es
D. Silverio Cantero Martínez	209	scantero@ugr.es
D. Alejandro Del Canto Bossini	209	ajdcanto@ugr.es
Dr. D. Juan Carlos Garrido Rodríguez	108	jcgarrido@ugr.es
Dr. D. Jesús Mauricio Florez Parra	207	jmfp@ugr.es
Dr. D. Emilio José de la Higuera Molina	219	edelahiguera@ugr.es
Dr. D. Joaquín Arana Torres	209	jarana@ugr.es
Departamento de Estadística e Investigación Operativa		
Dr. D. Juan Antonio Marmolejo Martín	105	jamarmo@ugr.es
Dr. D. Antonio M. Fuentes Jiménez	208	fuentesj@ugr.es
Dra. D ^a . Rosa María Espejo Montes	108	rosaespejo@ugr.es
Dra. D ^a . Montserrat San Martín Pérez	207	momartin@ugr.es
D ^a . María Dolores Pacetti Cuevas	117	lpacetti@ugr.es
Departamento de Filología Francesa		
D. Jesús L. González Vázquez	219	jlgv@ugr.es
Departamento de Filosofía del Derecho		
D. Sebastián Alcalá García	205	salcala@ugr.es
Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos		
D. Manuel Tovar Díaz	117	rocmta@ugr.es
Departamento de Organización de Empresas I		
Dra. D ^a . Jenny María Ruiz Jiménez	206	jmruizj@ugr.es
D. Abdelrahem Sellam Mohamed	205	rahim@ugr.es
Departamento de Organización de Empresas II		
Dra. D ^a . Rocío LLamas Sánchez	107	rllamas@ugr.es
D. Antonio Moreno Cortés	117	antoniomoreno@ugr.es
Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento		
Dr. D. Juan Manuel Fernández Millán	219	fmillan1963@ugr.es
D ^a . Sara Conesa Ramos	117	sconesa@ugr.es
Departamento de Sociología		
D. José Antonio Castillo Martín	117	jacm@ugr.es

4.2. Calendario académico de la Facultad

SEPTIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2021						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE 2021						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12

13	14	15	16	17	18	19
----	----	----	----	----	----	----

4.3. Período de docencia de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

4.3.1. Primer Semestre

- Presentación del curso académico a los alumnos de nuevo ingreso**
 18 de septiembre de 2020.
- Periodo lectivo del primer semestre**
 21 de septiembre de 2020 al 15 de enero de 2021.
- Inicio del periodo lectivo para los alumnos de nuevo ingreso**
 30 de septiembre de 2020, recuperando las clases perdidas preferiblemente los días 2, 9, 16 y 23 de octubre.
- Presentación del curso académico a los alumnos de nuevo ingreso**
 18 de septiembre de 2020.
- Festividad del patrón San Martín de Tours**
 11 de noviembre de 2020.
- Exámenes finales convocatoria especial de noviembre**
 3 al 20 de noviembre de 2020.
- Límite entrega de actas convocatoria especial de noviembre**
 18 de diciembre de 2020.
- Límite realización exámenes o pruebas parciales**
 22 de diciembre de 2020.
- Evaluación en convocatoria ordinaria**
 19 de enero al 1 de febrero de 2021.
- Límite entrega de actas convocatoria ordinaria**
 5 de febrero de 2021.
- Evaluación en convocatoria extraordinaria**
 8 al 20 de febrero de 2021.
- Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria**
 26 de febrero de 2021.
- Períodos sin docencia**
 3 de noviembre de 2020. 23 de diciembre de 2020 al 7 de enero de 2021.

4.3.2. Segundo Semestre

-  **Periodo lectivo del segundo semestre**
22 de febrero al 9 de junio de 2021.
-  **Límite realización exámenes o pruebas parciales**
28 de mayo de 2021.
-  **Evaluación en convocatoria ordinaria**
12 al 26 de junio de 2021.
-  **Límite entrega de actas convocatoria ordinaria**
1 de julio de 2021.
-  **Evaluación en convocatoria extraordinaria**
2 al 16 de julio de 2021.
-  **Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria**
23 de julio de 2021.

10 de septiembre de 2021 para prácticas y TFG
-  **Períodos sin docencia**
29 de marzo al 6 de abril de 2021. Agosto de 2021.

5. Medidas de adaptación de la Enseñanza Universitaria

5.1 Adaptación de la docencia universitaria

En el curso 2020-2021 la enseñanza comenzará con una presencialidad total en el aula. Cuando la capacidad del aula, debido al número de estudiantes matriculados en cada asignatura y grupo, no permita la presencialidad total se optará por una presencialidad física en el aula del 50% (aproximadamente).

En estos casos, el estudiantado matriculado en un grupo de una asignatura se dividirá en dos subgrupos, en función de las letras por las que empiece su primer apellido:

- Subgrupo 1: entre A y L (división aproximada ambas incluidas)
- Subgrupo 2: entre M y Z (división aproximada ambas incluidas)

Además, para organizar la asistencia en el aula de cada uno de los subgrupos, se establecerá un sistema de rotación semanal entre ellos, con el fin de que todo el estudiantado alcance a lo largo del semestre un nivel similar de presencialidad en el aula.

Asimismo, se están instalando cámaras en las aulas que permitirán retransmitir en directo las clases que se están impartiendo físicamente en el aula, mediante videoconferencia. De este modo, la docencia presencial está asegurada para todo el estudiantado, tanto para el que asiste físicamente al aula, como para el resto, que podrá estar presente de modo remoto, siguiendo la clase de forma telemática.

La siguiente tabla muestra los turnos para la rotación de la presencialidad física en el aula, de cada uno de los subgrupos en los que se divide cada grupo de asignatura, en el primer semestre del curso:

		SUBGRUPO 1 (A-L)	SUBGRUPO 2 (M-Z)
SEMANA 1	21-25 SEPT	Presencialidad en aula	Presencialidad telemática
SEMANA 2	28 SEPT-2 OCT	Presencialidad telemática	Presencialidad en aula
SEMANA 3	5-9 OCT	Presencialidad en aula	Presencialidad telemática
SEMANA 4	13-16 OCT	Presencialidad telemática	Presencialidad en aula
SEMANA 5	19-23 OCT	Presencialidad en aula	Presencialidad telemática
SEMANA 6	26-30 OCT	Presencialidad telemática	Presencialidad en aula
SEMANA 7	4-6 NOV	Presencialidad en aula	Presencialidad telemática
SEMANA 8	9-13 NOV	Presencialidad telemática	Presencialidad en aula
SEMANA 9	16-20 NOV	Presencialidad en aula	Presencialidad telemática
SEMANA 10	23-27 NOV	Presencialidad telemática	Presencialidad en aula
SEMANA 11	30 NOV-4 DIC	Presencialidad en aula	Presencialidad telemática
SEMANA 12	9-11 DIC	Presencialidad telemática	Presencialidad en aula
SEMANA 13	14-18 DIC	Presencialidad en aula	Presencialidad telemática
SEMANA 14	21 DIC, 8-12 ENE	Presencialidad telemática	Presencialidad en aula
SEMANA 15	13-15 ENE	Presencialidad en aula	Presencialidad telemática

Las tutorías se atenderán en el horario establecido, con cita previa. Se procurará que se realicen de forma telemática. Cuando se realicen presencialmente, se ha de respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros, siendo obligatorio el uso de mascarilla. Sólo se permite el uso del despacho por un profesor y un estudiante. siempre que la situación meteorológica lo permita, mantener puerta y ventanas abiertas para facilitar la ventilación.

5.2. Medidas higiénico – sanitarias

5.2.1. Principales medidas generales de prevención personal frente a la Covid-19:

- **Uso obligatorio de mascarilla** sin válvula de exhalación en toda la Facultad.
- **Adecuada higiene de manos** mediante agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, siempre que sea posible.

- **Acceso al Campus sólo** de la **Comunidad Universitaria**.
- En los **aseos sólo** podrá haber **como máximo dos personas a la vez**.

5.2.2. En las Aulas

- **El aforo de las aulas no superará el 50%**, pudiendo en estos casos situarse las personas a menos de 1,5 metros, siempre con el uso de mascarilla.
- **Señalización de asientos en el aula:**
 - = Los **asientos estarán marcados con pegatinas numéricas** → Permiten una separación interpersonal de 1,5 metros.
 - = **Asientos no marcados** → No podrán utilizarse en ningún caso.
- **El estudiantado ocupará el mismo asiento** mientras permanezca en el aula durante la jornada docente y **durante TODO EL CURSO ACADÉMICO**.
- Las aulas estarán dotadas de dispensadores de **gel hidroalcohólico**.
- Correcta **ventilación** del aula.
- Se accederá al aulario por la puerta principal y la salida se realizará por la puerta auxiliar junto a los servicios de la planta cero.

5.2.3. Consideraciones al permanecer en el Centro

- Se facilitará la circulación estableciendo **circuitos** de entrada y salida a los distintos edificios del Campus, procurando evitar aglomeraciones.
- La circulación por el interior de los edificios del Campus se hará siempre **junto a la pared de la derecha**, dejando el lado izquierdo para el sentido contrario de circulación.
- Se **evitará la formación de grupos** de personas en pasillos, zonas comunes o zonas de paso, que se utilizarán exclusivamente para desplazamientos.
- Los **ascensores** únicamente podrán ser utilizados por las personas que tengan autorización expresa para ello.
- **No** se deben **compartir** bolígrafos, móviles, auriculares y demás utensilios.
- Se deben **respetar** los **aforos** limitados de las distintas estancias de la Facultad y del Campus: aulas, sala de estudio, baños, etc.

6. Intercambios: Nacionales e Internacionales

6.1. Movilidad Nacional

Las universidades españolas que integran la CRUE han establecido un programa de movilidad de estudiantes denominado Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE). Los estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por su Universidad de origen. Una plaza SICUE es una plaza de movilidad que permite al estudiante de una Universidad poder realizar estudios de su titulación en una Universidad distinta a aquella en la que se encuentra matriculado, con reconocimiento inmediato en su expediente académico de los créditos cursados. A continuación, se detallan por grado los acuerdos vigentes con diferentes facultades desde la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Grado de Administración y Dirección de Empresas:

- Complutense de Madrid
- Universidad de Cádiz (Campus de Cádiz)
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Les Illes Balears
- Universidad de Les Illes Balears
- Universidad de Salamanca (Campus Salamanca)
- Universidad Pablo de Olavide

Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

- Universidad de Cádiz (Campus de Cádiz)
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad de Sevilla

Doble grado de Administración y Dirección de Empresas y Derecho:

- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

6.2. Intercambios internacionales para profesores y alumnos

La Universidad de Granada tiene una larga tradición de cooperación académica internacional, tradición que encuentra su continuidad hoy en una decidida apuesta por profundizar en el proceso de internacionalización del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución. Actualmente es la universidad europea que más estudiantes recibe en el marco de ese Programa, y se encuentra entre las universidades europeas que más estudiantes envían.

La UGR participa, además, en otras acciones de movilidad en el marco de programas tales como PIMA de la Organización de Estados Iberoamericanos, Erasmus Mundus de la Comisión Europea, o PEACE de la UNESCO, así como también es uno de los miembros más destacados del Grupo Coimbra de Universidades. Ofrece becas para estudios completos de grado en la UGR a través de acuerdos con las Embajadas Españolas en la República Checa, Eslovaquia, Polonia, Rumanía y Marruecos, y de postgrado a través de la Fundación Carolina. Completa la oferta de movilidad una serie de programas propios de movilidad con Países Árabes, Este de Europa, EE.UU. y Canadá, América Latina, Australia y Extremo Oriente, desarrollados a partir de los numerosos convenios bilaterales vigentes, de los que se benefician en la actualidad un total de unos 700 estudiantes.

Por otra parte, la UGR participa de forma muy activa en programas de cooperación interuniversitaria de todo tipo: Tempus, Alfa, Erasmus Mundus, PIMA, PEACE, Urb-Al, Interreg, entre otros. Essocia de un número importante de redes y asociaciones internacionales de universidades, entre ellas el Grupo Coimbra, la European University Association (EUA), la Unión de las Universidades del Mediterráneo (Unimed) o la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El Vicerrectorado de Internacionalización es el encargado de planificar, gestionar y coordinar las relaciones internacionales de la UGR; de promover, divulgar y gestionar los programas internacionales de cooperación académica; y de diseñar y coordinar el plan de internacionalización de la Universidad.

Estudiante:

Si realmente te estás planteando la opción de cursar parte de tus estudios en el extranjero a través de alguno de los programas de movilidad de la UGR, sólo podemos animarte a ello. El

hecho de conseguir una plaza de intercambio, y aprovecharla bien sólo te aportará ventajas, te lo aseguramos desde la experiencia acumulada tras muchos años de conversar con la gran cantidad de estudiantes que ya disfrutaron de esa experiencia. Las mayores ventajas son:

- Avanzar en el estudio de tu especialidad
- Mejorar tus conocimientos lingüísticos
- Acercarte a otra cultura
- Convivir con personas de distinta nacionalidad
- Ampliar tus horizontes

Evidentemente, puede que te cueste un poco estar fuera de casa, adaptarte a tu entorno o hacerte entender en otro idioma. Pero en seguida te harás con la situación: la necesidad agudiza el ingenio.

Por otro lado, no hay que olvidar que eres miembro de una Universidad con una larga tradición en programas de internacionalización y que cuenta con una de las ofertas de intercambio de estudiantes más amplias de España. Por ello, a continuación, podrás observar las principales posibilidades de movilidad internacional.

Oficina de Relaciones Internacionales:

En la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas existe una Oficina de Relaciones Internacionales a la que puedes acudir para resolver cualquiera de las cuestiones o problemas que te surjan, así como para la gestión de las diferentes actividades:

Vicedecano de Internacionalización, Movilidad y Cooperación:

- Dr. D. Jesús Iván Mora González

Emails: rriicsocialesmelilla@ugr.es / jesusivanmora@ugr.es

En la primera planta de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas podéis encontrar el Vicedecanato de Relaciones Internacionales (Despacho 107). Debidamente, también se os mantendrá informados en la web de la Facultad, en la dirección <http://faciso.ugr.es>.

6.2.1. Movilidad Erasmus +:

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas tiene convenios firmados con las siguientes universidades y destinos para los distintos grados que se ofertan en el Campus de Melilla:

- Alemania:** Hochschule Für Technik Stuttgart.
 Technische Universität Dresden.
- Austria:** Karl-Franzens-Universität Graz.
- Bélgica:** Haute Ecole De Namur-Liege-Luxembourg (Namur).
 Katholieke Hogeschool Zuid-West Vlaanderen
 Katho University (Campus Kortrijk).
- Dinamarca:** Humanistiske Fakultet. Aalborg Universitet Danmark.
- Francia:** Groupe Esc Normandie (Le Havre&Caen, Normandy).
 Université De Valenciennes Et Du Hainaut-Cambrésis
 Université Paris 13. Iut De Saint-Denis
 Estice Lille Catholic University
- Grecia:** Aristotle University of Thessaloniki
- Italia:** Università Degli Studi Di Siena
 Università Degli Studi Di Perugia
 Università Di Pisa
 Università Degli Studi Di Parma

Universita La Sapieza

Università Degli Studi Di Sassari

Macedonia: Ss. Cyril And Methodius University

Noruega: Universitetet I Tromso Norges

University of Bergen

Instituto Politecnico De Castelo Branco

Escola Superior De Educaçao. Instituto Politecnico De Coimbra

Universidade Da Beira Interior

Portugal Escola Superior De Tecnologia E Gestao

Instituto Politecnico De Portalegre

Polytechnic Institute Of Leiria

Politécnico De Cavado E Do Ave

Rumania: Universitatea “Petrol-Gaze” Din Ploiesti.

Pamukkale University.

Turquía:

Ankara University

Prácticas en el Extranjero:

El programa ERASMUS + Erasmus permite la movilidad de estudiantes para prácticas. En esta convocatoria se convocan todas las plazas para estancias en prácticas que la Universidad de Granada ha establecido con empresas de los Estados Miembros de la UE, además de Islandia, Noruega, Suiza y Turquía.

Programa Propio de Movilidad:

El programa propio comprende una serie de subprogramas de movilidad con Países Árabes, Este de Europa, EE.UU. y Canadá, América Latina, Australia y Extremo Oriente, desarrollados a partir de los numerosos convenios bilaterales vigentes. Así, la movilidad de estudiantes de la UGR a las instituciones no pertenecientes a ese programa se realiza en el marco de Programa Propio de Movilidad Internacional de la UGR, basado en los acuerdos bilaterales existentes entre la UGR y otras universidades, así como los Acuerdos Interinstitucionales suscritos en el marco del Programa Erasmus +: Dimensión Internacional.

- Intercambios de estudiantes con universidades de Estados Unidos, Puerto Rico, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.
- Intercambios de estudiantes con universidades de América Latina.
- Intercambios de estudiantes con universidades de Asia y Países Árabes

Programas de Movilidad (Redes, Asociaciones y Proyectos):

La UGR participa en acciones de movilidad de estudiantes organizadas a través de distintas redes, asociaciones y proyectos internacionales.

- Erasmus Mundus (Programas de Master). Programa de movilidad y de cooperación en el campo de la enseñanza superior, con el fin de afianzar la proyección internacional de la UE como centro de excelencia para la formación. Desarrolla una serie de programas de master de calidad en los que participan tanto instituciones de la UE como de terceros países.
- Erasmus Mundus External Co-operation Window (EM-ECW) Lote 3. Programa de movilidad y de cooperación de la UE, enmarcado en el campo de la enseñanza superior y centrado en promocionar el entendimiento y la colaboración entre Europa y Oriente Medio (Jordania, Líbano y Siria).
- En la web del Vicerrectorado encontrarás una relación de todos los programas de movilidad, con una breve descripción de cada uno de ellos, además del enlace para poder acceder a la información más detallada y, si fuese el caso, a la convocatoria actualmente vigente.

Más información actualizada sobre movilidad internacional en:

<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes>

7. Programa de Igualdad e Inclusión

Desde la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en colaboración con el Secretariado de Inclusión y Diversidad, trabajamos por la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la universidad. Todas las actuaciones que realizamos están orientadas a conseguir los principios de accesibilidad universal y autonomía personal, garantizando la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad universitaria.

Asimismo, se impulsa el desarrollo efectivo del principio de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, al tiempo que fomenta y garantiza la no discriminación entre mujeres y hombres mediante el enfoque integrado de género en todas las políticas y actividades universitarias y en su proyección social.

La Universidad saludable es otro reto que se asume desde esta Facultad. Las acciones que tienen que ver con la calidad de vida, la salud laboral, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, y los deportes, son los objetivos principales.

También se atiende a todos aquellos aspectos que tienen que ver con la vida universitaria, entendiendo por tales la actividad desarrollada en los Colegios Mayores y Residencias Universitarias, y la realizada por la Acción Social y por el Voluntariado.

Para cualquier duda o consulta puede consultar la web del Vicerrectorado, <http://vicerresponsabilidad.ugr.es> o contactar con el Vicedecano de Docencia, Igualdad e Inclusión:

- Dr. D. Juan Carlos Garrido Rodríguez

E-mail: jcgarrido@ugr.es

7.1. Plan de Atención al Estudiantado con Necesidades Especiales de Apoyo Educativo

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas cuenta con un programa de tutorías dirigido a estudiantes con algún grado de déficit, dependencia, discapacidad o cualquier necesidad educativa especial, el cuál persigue que estos alumnos no se sientan discriminados en su derecho de igualdad de oportunidades, ayudándoles a seguir su formación con las máximas posibilidades que su situación personal permita.

Además, la Facultad cuenta con profesores-tutores que, de forma voluntaria y en sus horarios oficiales de atención al alumnado, realizan actividades de tutoría específicas, según el tipo de necesidad y los problemas de cada tipo de estudiantes asegurando así, el mejor desarrollo en los estudios de estos alumnos. También se persigue que el profesor-tutor pueda informar y asesorar a los profesores con los que cursan estudios los estudiantes con algún tipo de discapacidad de las necesidades y actuaciones específicas de cada caso (en la docencia teórica, en las prácticas, en los materiales de estudio, en las evaluaciones, etc.) para propiciar el mejor seguimiento de los estudios, su desarrollo académico y su participación en las actividades extra-académicas en condiciones que favorezcan la igualdad e integración del estudiante.

Si desea solicitar un profesor-tutor, por favor, póngase en contacto con nuestro Vicedecano de Docencia, Igualdad e Inclusión:

- Dr. D. Juan Carlos Garrido Rodríguez

E-mail: jcgarrido@ugr.es

8. Estudiantes

8.1. Normas de permanencia

La Universidad de Granada a través del Vicerrectorado de Estudiantes aprobó en el año 2016, las **NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO**, por las que se regulan la admisión, el régimen de permanencia y verificación de los conocimientos de los estudiantes.

Entre otros aspectos, se contemplan aspecto como las modalidades de dedicación al estudio (estudiantes a tiempo completo, parcial y reducido), número de convocatorias de evaluación, aspectos relacionados con los resultados académicos en el primer curso, plazos de permanencia como estudiante de grado y de máster, cómputo de convocatorias y años en los traslados de expediente, etc.

A continuación, se muestran algunos de los aspectos más importantes de esta normativa que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://grados.ugr.es/pages/permanencia>

- El objeto de estas normas es establecer las modalidades de dedicación al estudio y las condiciones de progreso y de permanencia de los estudiantes en la Universidad de Granada.
- Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación oficial de grado o máster universitario de la Universidad de Granada deberán aprobar como mínimo 6 créditos del primer curso del plan de estudios correspondiente, con independencia de la modalidad de dedicación al estudio en que se hayan matriculado.
- Al término de su segundo año académico en una titulación, para poder proseguir sus estudios en la misma, el estudiante deberá haber aprobado como mínimo 18 créditos, en el caso de estudiante a tiempo completo, o 12 créditos, en el caso de estudiante a tiempo parcial.
- Para superar una asignatura, los estudiantes dispondrán de un máximo de seis convocatorias de evaluación, entre ordinarias y extraordinarias.

- Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en el grado o máster universitario en la Universidad de Granada, salvo que, en el caso de estudios de grado, el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
- Los estudiantes de grado matriculados con dedicación a tiempo completo dispondrán de los siguientes plazos máximos de permanencia para finalizar los estudios:
 - En los grados de 240 créditos, un máximo de siete años de matrícula en la titulación.
 - En los grados de 300 créditos, un máximo de ocho años de matrícula en la titulación.
 - En los grados de 360 créditos y en los programas de doble titulación de grado de la Universidad de Granada, un máximo de nueve años de matrícula en la titulación.
- Los estudiantes que incumplan las condiciones de rendimiento académico o agoten los plazos de permanencia establecidos en los artículos anteriores no podrán proseguir sus estudios en la titulación en la que se encontraran matriculados.
- Cuando concurren causas graves y extraordinarias suficientemente acreditadas que hayan determinado la imposibilidad de cumplir los requisitos de rendimiento académico o de permanencia establecidas en esta normativa, el estudiante podrá solicitar la excepción de dichos requisitos a la Comisión de permanencia de la Universidad de Granada prevista en el artículo siguiente, que resolverá en función de las circunstancias concurrentes.

8.2 Becas

Las principales becas a las que puedes optar los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas se coordinan desde el Servicio de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada, <https://ve.ugr.es/pages/becassae>.

El Servicio de Becas es el encargado de gestionar las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y del gobierno vasco, de los estudiantes de la UGR.

Igualmente gestiona las ayudas propias al estudio, aprobadas en Consejo de Gobierno, y que se convocan a lo largo de cada curso académico, conformando todo un plan propio de becas dirigido a facilitar el acceso y la permanencia en los estudios ofertados por la UGR, buscando una distribución de recursos asignados que tenga en cuenta las variadas circunstancias académicas y coyunturales de cada estudiante. Entre las modalidades de becas y ayudas convocadas destacan:

- Becas y ayudas al estudio de carácter general.
- Becas de apoyo para estudiantes con discapacidad o necesidades especiales.
- Ayudas extraordinarias de carácter social.
- Ayudas para el pago de precios públicos de forma fraccionada mediante contrato de financiación.
- Premios a los mejores expedientes.
- Ayudas para la realización de cursos de idiomas.
- Ayudas para el Aula Permanente de Formación Abierta.
- Becas de iniciación a la investigación

Más información sobre estas u otras becas, consulte con la página del Vicerrectorado, <https://ve.ugr.es/pages/becassae> o contacte con la Vicedecana de Estudiantes, Extensión Universitaria y Apoyo a la docencia:

- Dra. Da. Rosa María Espejo Montes

E-mail: rosaespejo@ugr.es

8.3 Prácticas externas

De acuerdo con el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, con el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y con la Normativa de prácticas de la Universidad de Granada, las universidades y, en su caso, las entidades gestoras de prácticas a ellas vinculadas, suscribirán Convenios de Cooperación Educativa con las entidades colaboradoras previstas y fomentarán que éstas sean accesibles para la realización de prácticas de estudiantes con discapacidad procurando la disposición de

los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios que aseguren la igualdad de oportunidades.

Aualmente, en caso de prácticas curriculares, las ENTIDADES COLABORADORAS, al inicio de cada curso académico, determinará el número de estudiantes que podrán realizar prácticas. La duración y perfil formativo serán los reflejados en el Plan de Estudios.

Actualmente la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas tiene firmados Convenios de Colaboración con las siguientes Instituciones, y a través de la web:

<http://faciso.ugr.es/pages/estudios/practicas-curriculares>

Grado en Administración y Dirección de Empresas

- Autoridad Portuaria de Melilla
- Ciudad Autónoma de Melilla
- Confederación de Empresarios de Melilla
- Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla
- Endesa S.A.
- Hierros Morata S.A.
- Hotel Melilla Puerto S.A.
- Hotel Rusadir
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- Maz Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº11
- PROMESA (Proyecto Melilla, S.A.)
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Vodafone
- Vision Innovation Diversion S.L. (Grupo Vid)
- CIAMSA
- Intervención General de la Administración del Estado

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

- Autoridad Portuaria de Melilla
- Ciudad Autónoma de Melilla
- Colegio de Graduados Sociales de Melilla

- Confederación de Empresarios de Melilla
- Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla
- Endesa S.A.
- Hotel Melilla Puerto S.A.
- Hotel Rusadir
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- Mutua Maz Colaboradora con la Seguridad Social Nº 11
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Vision Innovation Diversion S.L. (Grupo Vid)
- Intervención General de la Administración del Estado

Grado en Derecho

- Colegio de Abogados de Melilla
- Consejo Superior del Poder Judicial
- Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla
- Hotel Melilla Puerto S.A.
- Registro de la Propiedad y Mercantil de Melilla
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Vision Innovation Diversion S.L. (Grupo Vid)
- CIAMSA
- Intervención General de la Administración del Estado

8.4 Plan propio de prácticas de alumnos

Mediante este plan, la Universidad trata de articular programas específicos de prácticas con empresas o entidades que así lo soliciten. Pueden acceder a esta convocatoria los alumnos que hayan superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título. Las solicitudes para acceder al programa se efectuarán vía internet a través del programa ICARO. Cada becario recibirá una acreditación en la que conste su nombre y apellidos, duración de la beca, la Empresa colaboradora en la que realizará las prácticas. La duración de estas prácticas será como máximo de seis meses, la jornada se desarrollará de lunes a viernes con un máximo de cinco horas diarias

8.5 Delegación de estudiantes

La Delegación de Estudiantes de la UGR se define como el máximo órgano de participación, deliberación e información estudiantil (Art 143 Estatutos de la UGR). Su función es coordinar y canalizar la representación de los estudiantes, velando por sus derechos y prestando diversos servicios con el fin de que estancia universitaria sea lo mejor posible tanto a nivel académico, cultural o en el ámbito de la participación en órganos de gobierno de la UGR.

A su vez, la Delegación, será el interlocutor y voz de los estudiantes ante los órganos de Gobierno de la UGR. Su labor no será solo reivindicativa, sino que tendrá facetas en los campos de la información, la cultura, ... todo aquello que los estudiantes desean que se discuta, debata, informe o realice.

Existirá una Delegación General de Estudiantes de la UGR y Delegaciones de Estudiantes por Centro. Con ello estará presente en el conjunto de la Universidad y en cada uno de los Centros. Formarán parte de ella los representantes de estudiantes en los distintos órganos de gobierno, así como otros estudiantes elegidos como miembros de las Delegaciones de Centro. Una vez puestas en funcionamiento las Delegaciones en cada Centro se puede elegir a sus miembros por elecciones o la forma que deseen o adecuen a las características de cada centro.

Esta es una oportunidad única para que se pueda organizar una Delegación de Estudiantes sólida y seria, ya que desde el Rectorado existe la fuerte y sincera voluntad de que los estudiantes puedan organizarse, reivindicar e informar sobre sus necesidades y sobre la UGR que desean. En definitiva, que los estudiantes sean capaces de reivindicar y exigir derechos y necesidades para conseguir una UGR mejor. La Delegación debe ser un órgano abierto a todo aquel que quiera participar. Cuanta más colaboración más proyectos se podrá marcar entre sus objetivos y más operativa será.

Se puede encontrar más información en su web: <http://dge.ugr.es>

8.6. Gabinete de orientación al estudiante

El Gabinete de Orientación al Estudiante, ofrece a los miembros de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, especialmente a los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, información, asesoramiento y formación en sus dimensiones personal, académica y vocacional-profesional.

¿Qué es el Gabinete y cuál es su función?

El Gabinete de Orientación al Estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas está formado por un grupo de profesores del Centro y se encarga de la orientación prevista para los distintos estudios de Grado y Posgrado, llevando a cabo la acción tutorial y siendo el nexo de unión entre las unidades de atención del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y los estudiantes de nuestra facultad.

Organización y composición

Se organiza en dos secciones: una de atención psicopedagógica del alumnado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, que se encargará de ayudar al alumnado en el proceso de ajuste a la vida universitaria que afecta a su rendimiento académico y, la segunda sección, de atención académica y profesional, encargada de orientar y acompañar al alumnado en el transcurso de sus estudios universitarios y su incorporación al mercado laboral.

- **Sección de atención psicopedagógica:** Puedes dirigirte a esta sección cuando necesites ayuda en el proceso de toma de decisiones que afecte a tu vida personal, académica y tu futuro laboral. Si necesitas una atención especializada y personal, se te pondrá en contacto con personal cualificado del Gabinete Psicopedagógico de la Universidad de Granada.
- **Sección de atención académica y profesional:** Atención a los alumnos de nuevo ingreso: si eres alumno de primer curso y necesitas una guía y apoyo para conocer el funcionamiento de la Universidad de Granada y, en concreto, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- **Atención académica:** si necesitas orientación académica y apoyo al estudio, o quieres tener información sobre la oferta de cursos y actividades en el centro o asesoramiento personalizado sobre el diseño curricular.
- **Atención a los futuros egresados:** si eres alumno de último curso o de posgrado y necesitas orientación sobre acceso al mercado laboral, oferta formativa sobre estudios de posgrado, empleabilidad y emprendimiento.